RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00365/ISE/2018/SC
OBJETO: SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE DOS LÍNEAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, TIPO C2 EN OGÍJARES, GRANADA
CENTRO: 18013991 – NUEVO C2 – OGÍJARES
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 129.362,53 Euros.
IMPORTE IVA: 27.166,12 Euros.
VALOR ESTIMADO: 129.362,53 Euros.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato 00365/ISE/2018/SC, SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE DOS LÍNEAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, TIPO C2 EN OGÍJARES, GRANADA, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

El 17 de diciembre de 2018 la Dirección de Organización y Finanzas certifica la existencia de crédito para financiar las obligaciones derivadas del referido contrato.

Con fecha 27 de diciembre de 2018 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente 00365/ISE/2018/SC para la contratación de SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE DOS LÍNEAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, TIPO C2 EN OGÍJARES, GRANADA, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 04 de febrero de 2019 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El 11 de febrero de 2019 se aprueba, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cuantía indicada a continuación, por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

El día 11 de febrero de 2019 mediante Resolución de la Dirección General se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto tomando como base varios criterios para la adjudicación del contrato 00365/ISE/2018/SC SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE DOS LÍNEAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, TIPO C2 EN OGÍJARES, GRANADA que fue anunciado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con fecha 12 de febrero de 2019 con un presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, que asciende a la cantidad de 129.362,53 Euros (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 27.166,12 Euros (VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación IVA incluido, asciende a la cantidad de 156.528,65 Euros (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS), y con un plazo de ejecución condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que están vinculadas más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP). El plazo de ejecución de la obra conforme Proyecto o Contrato de obra, en su caso: QUINCE MESES (15), expediente de obra vinculado: 00366/ISE/2018/SC.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones de acuerdo con el certificado de registro concurrieron las siguientes personas licitadoras:

#	CIF	Entidad
1	B41947284	VILLAVERDE ARQUITECTOS SLP
2	24194118G	ANTONIO GARCIA BUENO
3	B91522078	MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SLP
4	B04779898	(RE) HABITAR ENERGIA, SLP
5	B93180594	ARKSUR PLANNING SL

6	10066035Q	MANUEL GABALDON GARCIA
7	B91925628	ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONTROL DE OBRAS, SL
8	27491811A	SALVADOR CRUZ ENCISO
9	28760758V	JULIO RODRIGUEZ MOGUER
10	26224188W	ANTONIO CARRERO LERIDA
11	B04752697	ECOTECNO CONSULTORES TECNICOS, S.L.L.
12	44279862D	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGÓN
13	24129608D	CARLOS ORTEGA DE TORRE
14	27314685T	FRANCISCO CRUZ MEJIAS
15	34071676M	ANTONIO FRANCISCO MORILLA RODRIGUEZ
16	75247878C	ANTONIO PALENZUELA NAVARRO
17	25664235F	JOSE ANTONIO BAUTISTA FERNANDEZ
18	74654507A	DAVID MOLINA CARNEROS
19	32025585V	FRANCISCO MAESO LOPEZ
20	B91383455	LISABESUR ARQUITECTOS SLP
21	B91805820	ARQUIALIA ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P
22	28650860J	LUIS TULLA BONILLA
23	31254678R	CARLOS BAUSÁ CRESPO
24	T55556447	UTE MORENO Y MOLINA
25	T55556448	UTE REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS + TOMAS GALIANA + GRUPO SCO
26	03113638J	SERGIO NAVARRO MILLAN
27	44271456K	SERGIO CASTILLO HISPAN

En el presente procedimiento han sido excluidas las siguientes personas licitadoras por los motivos que se indican a continuación:

#	CIF	Entidad	MOTIVO EXCLUSIÓN
26	03113638J	SERGIO NAVARRO MILLÁN	La documentación requerida se recibe posterior a la fecha fin de plazo.

Con fecha 21 de diciembre de 2018 se reúne la Mesa de Contratación para proceder en acto público, a la apertura y lectura del sobre número 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE" cuyo resultado se refleja a continuación:

#	CIF	Entidad	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN EQUIPO	VISITAS	PRESENCIA	ASISTENCIA
1	B41947284	VILLAVERDE ARQUITECTOS SLP	74.800,00 €	3	4,8,12	11	SI
2	24194118G	ANTONIO GARCIA BUENO	74.000,00 €	3	4,8,12	11	SI
3	B91522078	MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SLP	57.847,00 €	3	4,8,12	8	SI
4	B04779898	(RE) HABITAR ENERGIA, SLP	59.000,00 €	3	4,8,12	12	SI
5	B93180594	ARKSUR PLANNING SL	66.285,00 €	3	4,8,12	12	SI
6	10066035Q	MANUEL GABALDON GARCIA	45.990,00 €	3	4,8,12	12	SI
7	B91925628	ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONTROL DE OBRAS, SL	80.204,77 €	3	4,8,12	12	SI
8	27491811A	SALVADOR CRUZ ENCISO	63.888,00 €	3	4,8,12	12	SI
9	28760758V	JULIO RODRIGUEZ MOGUER	61.952,00 €	3	4,8,12	11	SI
10	26224188W	ANTONIO CARRERO LERIDA	51.000,00 €	3	4,8,12	11	SI
11	B04752697	ECOTECNO CONSULTORES TECNICOS, S.L.L.	56.899,00 €	3	4,8,12	12	SI
12	44279862D	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGÓN	66.000,00 €	3	4,8,12	12	SI
13	24129608D	CARLOS ORTEGA DE TORRE	51.732,08 €	5	4,8,12	12	SI
14	27314685T	FRANCISCO CRUZ MEJIAS	58.212,90 €	3	4,8,12	12	SI

15	34071676M	ANTONIO FRANCISCO MORILLA RODRIGUEZ	53.900,00 €	3	4,8,12	12	SI
16	75247878C	ANTONIO PALENZUELA NAVARRO	51.700,00 €	3	4,8,12	12	SI
17	25664235F	JOSE ANTONIO BAUTISTA FERNANDEZ	58.380,00 €	3	4,8,12	12	SI
18	74654507A	DAVID MOLINA CARNEROS	66.400,00 €	3	4,8,12	12	SI
19	32025585V	FRANCISCO MAESO LOPEZ	49.800,00 €	3	4,8,12	12	SI
20	B91383455	LISABESUR ARQUITECTOS SLP	58.213,14 €	2	4,8,12	12	SI
21	B91805820	ARQUIALIA ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P	52.926,92 €	3	4,8,12	12	SI
22	28650860J	LUIS TULLA BONILLA	49.157,00 €	2	4,6,6	12	SI
23	31254678R	CARLOS BAUSÁ CRESPO	53.350,00 €	3	4,8,12	12	SI
24	T55556447	UTE MORENO Y MOLINA	64.999,00 €	3	4,8,12	12	SI
25	T55556448	UTE REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS + TOMAS GALIANA + GRUPO SCO	60.800,00 €	3	4,8,12	12	SI
27	44271456K	SERGIO CASTILLO HISPAN	59.377,40 €	3	4,8,12	12	SI

A continuación, la Mesa de contratación, en sesión privada, procedió a la identificación de ofertas anormalmente bajas para lo cual se siguió el procedimiento conforme a lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares resultando que fue identificada como anormalmente baja la proposición presentada por (10066035Q) MANUEL GABALDON GARCIA por lo que se le otorga el plazo máximo de tres días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

Transcurrido el plazo concedido y no habiendo recibido justificación se procede, con fecha de 09 de abril de 2019, por la Mesa de Contratación a elevar la propuesta de rechazo al órgano de contratación según el artículo 149.6 de la LCSP.

Seguidamente según el artículo 150 de la LCSP la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y clasificadas, por orden decreciente, las proposiciones presentadas, procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación requiriendo a la propuesta la documentación correspondiente según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La puntación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Con fecha 09 de abril de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, en virtud a lo dispuesto en el punto 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, se requirió al propuesto adjudicatario, para que en el plazo de diez días hábiles presentaran la documentación ahí detallada.

Reunida la Mesa de contratación el día 15 de abril de 2019, con objeto de analizar la documentación previa a la adjudicación de la persona licitadora propuesta, se observaron defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada.

Reunida la Mesa de contratación el día 22 de abril de 2019, con objeto de analizar la subsanación de la documentación requerida a la propuesta adjudicataria, se formula propuesta de adjudicación a su favor ya que cumple con el requisito de presentar de forma adecuada la documentación requerida.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir la oferta de (10066035Q) MANUEL GABALDON GARCÍA, de acuerdo con la propuesta realizada por la Mesa de

contratación, fundamentada en que no se ha recibido en el plazo concedido para ello justificación de la anormalidad de la oferta, al estimar que la misma no puede ser cumplida a satisfacción de la Administración como consecuencia de la inclusión de valores anormales, quedando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.6 de la LCSP excluida de la clasificación de las proposiciones presentadas otorgándole un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la notificación, para que puedan interponer recurso especial en materia de contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00365/ISE/2018/SC, SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE DOS LÍNEAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, TIPO C2 EN OGÍJARES, GRANADA, a la siguiente empresa licitadora por tratarse de la que ha presentado la oferta con mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios y parámetros establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa

EMPRESA	NIF	T.SIN IVA	IVA	TOTAL	AMPLIACIÓN EQUIPO TÉCNICO	VISITAS MENSUALES	COMPROMISO PRESENCIA OBRA	ASISTENCIA TÉCNICA
FRANCISCO MAESO LOPEZ	32025585V	49.800,00 €	10.458,00 €	60.258,00 €	3	4,8,12	12	SI

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 49.800,00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 10.458,00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 60.258,00 (SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que están vinculadas más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP). El plazo de ejecución de la obra conforme Proyecto o Contrato de obra, en su caso: QUINCE MESES (15).Expediente de obra vinculado: 00366/ISE/2018/SC

TERCERO.- Que se notifique a la persona adjudicataria y a las personas licitadoras, en el plazo de diez días, la presente Resolución y se cite a la persona adjudicataria para formalizar el contrato administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.3 de la LCSP.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato junto con el correspondiente contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato según lo dispuesto en el artículo 154.1 de la LCSP.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

ANEXO DE PUNTUACIÓN EN ORDEN DECRECIENTE

ID	NIF	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN EQUIPO TÉCNICO	VISITAS MENSUALES	COMPROMISO PRESENCIA OBRA	ASISTENCIA TÉCNICA	TOTAL
19	32025585V	FRANCISCO MAESO LOPEZ	39,64	21	15	15	9	99,64
10	26224188W	ANTONIO CARRERO LERIDA	38,97	21	15	15	9	98,97
16	75247878C	ANTONIO PALENZUELA NAVARRO	38,57	21	15	15	9	98,57
13	24129608D	CARLOS ORTEGA DE TORRE	38,56	21	15	15	9	98,56
21	B91805820	ARQUIALIA ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P	37,88	21	15	15	9	97,88
23	31254678R	CARLOS BAUSÁ CRESPO	37,65	21	15	15	9	97,65
15	34071676M	ANTONIO FRANCISCO MORILLA RODRIGUEZ	37,34	21	15	15	9	97,34
24	44225030D	RAMON CAÑIZARES FERNANDEZ	36,58	21	15	15	9	96,58
11	B04752697	ECOTECNO CONSULTORES TECNICOS, S.L.L.	35,66	21	15	15	9	95,66
3	B91522078	MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SLP	35,12	21	15	15	9	95,12
14	27314685T	FRANCISCO CRUZ MEJIAS	34,92	21	15	15	9	94,92
20	B91383455	LISABESUR ARQUITECTOS SLP	34,92	21	15	15	9	94,92
17	25664235F	JOSE ANTONIO BAUTISTA FERNANDEZ	34,82	21	15	15	9	94,82
4	B04779898	(RE) HABITAR ENERGIA, SLP	34,48	21	15	15	9	94,48
27	44271456K	SERGIO CASTILLO HISPAN	34,26	21	15	15	9	94,26
25	T55556448	UTE REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS + TOMAS GALIANA + GRUPO SCO	33,54	21	15	15	9	93,54
9	28760758V	JULIO RODRIGUEZ MOGUER	32,97	21	15	15	9	92,97
8	27491811A	SALVADOR CRUZ ENCISO	32,02	21	15	15	9	92,02
24	T55556447	UTE MORENO Y MOLINA	31,48	21	15	15	9	91,48
12	44279862D	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGÓN	30,99	21	15	15	9	90,99
5	B93180594	ARKSUR PLANNING SL	30,85	21	15	15	9	90,85
18	74654507A	DAVID MOLINA CARNEROS	30,80	21	15	15	9	90,80
2	24194118G	ANTONIO GARCIA BUENO	27,08	21	15	15	9	87,08
1	B41947284	VILLAVERDE ARQUITECTOS SLP	26,69	21	15	15	9	86,69
22	28650860J	LUIS TULLA BONILLA	40,00	7	15	15	9	86,00
7	B91925628	ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONTROL DE OBRAS, SL	24,04	21	15	15	9	84,04

Código:tFc2e824PFIRMAK2xrM9zcTXcNJOi8.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma